SC-CER103099 SA-CER 756031

I.Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato	**Informe No.**	1			
Contrato No.:	CD-07-2026-9246				
Nombre del supervisor:	RICARDO VILLA PEREZ				
2. De la etapa contractual					
Tipo de contrato:	Prestación de servicios profesionales (X)	Obra	Consultoría	Suministro	Otro
Nombre del contratista:	**ALEJANDRA MARINA CARDONA RANGEL**				
No. de identificación del contratista:	CC 1.045.721.439				
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales para la ejecución de tareas misionales de la Secretaría Distrital de Comunicaciones y actividades contempladas en su Plan de Acción 2026, en armonía con el Plan Estratégico de Comunicaciones y el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027.				
Plazo:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1996**.**				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):	202602999				
Número de Registro Presupuestal (RP):	20261302620260814				
Fecha de inicio del contrato	14/08/2026	**Fecha de suspensión**	**Fecha de reinicio**		
Fecha de terminación del contrato	31/12/2026	-	-		
Prórroga No. 1	**-**				
3. Garantías constituidas por el contratista (N/A)					
4. Ejecución del contrato					

Descripción	**Valor**
Valor inicial del contrato:	$41.600.000
Adición No. 1	$-
Valor total del contrato:	$-
Valor ejecutado del contrato:	$8.320.000
Valor por ejecutar:	$33.280.000
Valor a pagar en el presente informe:	$8.320.000
No. cuenta de cobro:	1

II.Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso, se pueden verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. **CD-07-2026-9246** Asimismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

III. **Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato:** Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo a las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

RICARDO VILLA PEREZ, quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también de la verificación del pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026.



RICARDO VILLA PÉREZ
C.C.:72150073
Cargo: secretario de Comunicaciones
Dependencia: secretaría de Comunicaciones
Correo electrónico: rvilla@barranquilla.gov.co

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio